



AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE APROBACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS /AS -EXCLUIDOS /AS AL CONCURSO -OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACION EN RÉGIMEN LABORAL DE UN /A INFORMADOR /A -DINAMIZADOR /A TURISTICO /A PARA CUBRIR EL PERIODO VACACIONAL DE LA ACTUAL TITULAR DE LA PLAZA

Vistas las instancias presentadas por los /las aspirantes para participar en la convocatoria de Concurso -Oposición, para la contratación en régimen laboral, en jornada completa por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, para cubrir el periodo vacacional de la actual titular de la plaza, improrrogable, de un /a Dinamizador /a -Turístico /a, puesto de trabajo creado como consecuencia de la convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la Provincia de Cáceres, menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales menores en materia de contratación de personal informador y dinamizador turístico en Centros de Interpretación de la provincia llevada a cabo por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para 2021.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención municipales y acreditado que en el procedimiento se han respetado cuantos principios generales son de aplicación.

Siendo de la competencia de esta Alcaldía la determinación de los procedimientos de contratación y selección del personal laboral y la aprobación del gasto correspondiente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.a), g) y h), de la Ley 7 /85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 41.2 y 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- En virtud de lo establecido en la Base III “in fine”, de las Bases de Convocatoria, aprobar la relación de admitidos /as y excluidos /as a la selección:

Admitidos /as:

1.- DNI. nº 28.976.538-B

Excluidos /as:

NINGUNO /A

SEGUNDO.- Así mismo y de conformidad con lo establecido en la Base V y VII de las de la convocatoria, el Tribunal encargado de la selección y propuesta de contratación del citado personal, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Titular: Doña MARIA VICTORIA POSTIGO JIMENEZ, Empleado pública de Administración Local. Suplente: D^a AZUCENA MIRANDA RODRIGUEZ, Empleado pública de Administración Local,





AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

Vocales:

Titular: D^a MARIA DEL CARMEN CUIEL TALAVAN, Empleada Pública de Administración local. Suplente: Doña ANA MORCUENDE MARTINEZ, Empleada pública de Administración Local;

D. CARLOS AMADOR MUÑOZ, Empleado público de Administración Local; Suplente: D. ALBERTO GARCIA RUIZ, Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Estatal.

D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MANCHA, Empleado público de Administración Local, actuando como suplente D. MIGUEL ANGEL GODINO PEREZ, Empleado Público de Administración Local.

Vocal Secretario: D. VENTURA VACA CORREA, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de ROMANGORDO (Cáceres). Suplente, Do. ANTONIO GIL GARCIA, Funcionario de Administración Local

TERCERO.- Se señala para la constitución del Tribunal y la celebración de las Fases de Oposición y posterior Concurso de méritos, el Jueves, día 25 de Noviembre de 2021, a las 9,15 horas.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la web municipal (www.romangordo.org), en el E-Bando municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

Así lo ordeno, firmo y sello con el de mi cargo, en ROMANGORDO (Cáceres) a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde -Presidente
FDO. EVARISTO BLAZQUEZ RAMIRO
Documento firmado electrónicamente al margen

